

Manizales, 25 de octubre de 2021

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Secretaria General

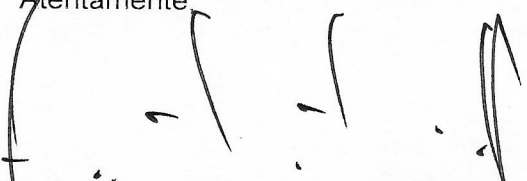
DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación correspondiente para los trabajos que se describen a continuación: **OBRA 1: CAMBIO RED DE ACUEDUCTO SALIDA PLANTA LOS CUERVOS HASTA EL VIADUCTO EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS. OBRA 2: REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO LOCALIZADO EN LA CARRERA 5 ENTRE CALLES 7 A LA 8 EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS.** con un presupuesto oficial de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$136.259.238,00) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES con RAFAEL EDUARDO MONTES NAVA.

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente


ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


Vo.Bo. SERGIO HUMBERTO LOPERA PROÑAOS
Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento


Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia.